

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12413 *Orden ECD/1965/2016, de 13 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales correspondiente a 2016.*

La Orden CUL/3009/2011, de 3 de noviembre, modifica la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los premios nacionales del Ministerio de Cultura.

Mediante Resolución de 8 de marzo de 2016, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas (BOE de 17 de marzo de 2016), por la que se desarrolla la Orden de 22 de junio de 1995, reguladora de los Premios Nacionales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la concesión del Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, se convocó el Premio Nacional correspondiente al año 2016.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales fue designado por Orden ECD/1234/2016, de 13 de julio (BOE de 22 de julio).

Constituido el mismo, emitido su correspondiente fallo y elevado éste a través del Director General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, he resuelto la concesión del Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales 2016 a don Antonio Almagro Gorbea, por el carácter pionero de su obra, que se concreta en la aplicación de las nuevas tecnologías al patrimonio cultural y en el desarrollo de estudios interdisciplinarios desde un enfoque global de la conservación y restauración de los bienes culturales, incluyendo el análisis de la dimensión territorial y paisajística. Ha contribuido al desarrollo de criterios y métodos de intervención y gestión del patrimonio cultural y ha investigado, entre otros aspectos, sobre el valor de los materiales de la arquitectura tradicional y su comportamiento ante los riesgos sísmicos. Cabe destacar su contribución al estudio de la arquitectura islámica, desarrollado tanto en España como en otros países de la cuenca mediterránea. Se valora, asimismo, su amplia producción científica y su capacidad pedagógica y de difusión de sus investigaciones.

Madrid, 13 de diciembre de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.